



### ¡Trabajamos por mi Nariño, tu salud, nuestro compromiso!

## INVITACIÓN A LA CIUDADANÍA Y/O ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA HACER VEEDURÍA Y CONTROL SOCIAL

#### MODALIDAD DE SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA A PROPONER PROCESO No. 007-I.P.A.P.2022

En concordancia con lo dispuesto por el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, la ley 850 de 2003, el artículo 1, del Capítulo I del Acuerdo 0014 del 2019 por el cual se adopta el estatuto contractual para el HUDN y la Resolución No.2945 de 2019 por la cual se adopta el Manual de contratación del HUDN en su Capítulo I, Numeral 1.7, el Hospital Departamental de Nariño E.S.E invita las organizaciones sociales, grupos de ciudadanos, veedores y a la población en general a realizar control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar en la página web <a href="https://www.hosdenar.gov.co/">https://www.hosdenar.gov.co/</a> y en el Sistema electrónico de contratación pública (SECOP), <a href="https://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> o acudir a la Oficina jurídica – Unidad de Contratación, con el fin de ejercer las facultades que la Constitución y demás normas, les atribuye:

**Objeto:** Contratar el programa de seguros que garantice la adecuada protección de los intereses patrimoniales y extrapatrimoniales, conforme a las especificaciones sobre el interés asegurable, riesgos asegurables o riesgos que el asegurador tomará a su cargo, para El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

**Valor:** MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO DOCE MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.215.112.089) INCLUIDO IVA, IMPUESTOS DE LEY Y DEMAS GRAVAMENES.

Plazo: Desde el 01 de noviembre de 2022 hasta el 31 octubre de 2023, previo cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato.

Lugar de Fijación: Página web <a href="https://www.hosdenar.gov.co/">https://www.hosdenar.gov.co/</a> y SECOP

FECHA DE FIJACIÓN: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

FECHA DE DES FIJACIÓN: 18 DE OCTUBRE DE 2022

#### **ORIGINAL FIRMADO**

# **NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA**GERENTE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Reviso y Aprobó Componente Jurídico: Amanda Lucia Lucero – Jefe Oficina Jurídica Asesora. Proyectó Componente Jurídico: Tania Moreno - Contratista Oficina Jurídica Asesora.







